

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50 ptas.
 Números sueltos 0,25
 ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIÓNIALES.
 Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA

SE PUBLICA

los días 1° y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO
 COMERCIO, 31.

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA INGRESO
 EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR
 Director, D. Enrique Solás
 14-JUAN LABRADOR-14

EL CREDITO AGRÍCOLA

II.

Puede atribuirse con toda seguridad el fracaso que ha seguido á cuantos estudios se han dirigido al desarrollo de esta institución, la determinación de las garantías.

Tanto la índole de las operaciones agrarias como las condiciones especiales en que tiene lugar la producción, dan lugar á diferencias fundamentales de procedimiento para poder hacer partícipes del crédito á los desheredados por la condición especial de las garantías que podían presentar.

Hemos indicado ya que el objeto principal de la institución de crédito agrícola era dotar á éste de tal ductilidad que pudiera plegarse fácilmente á todas las exigencias y necesidades tanto del cultivo como del cultivador. Esto sólo puede hacerse llamando á la vida del crédito ciertas garantías.

Cuando la propiedad y el cultivo se hallan reunidos en una sola persona, ésta tiene siempre grande ó pequeña una garantía inmueble sobre la que se puede constituir una hipoteca; pero al mismo tiempo hay una serie de entorpecimientos nacidos de las especiales circunstancias del asiento legal de la propiedad unos y de la naturaleza y organización de

los Bancos hipotecarios otros, que hacen imposibles las transacciones creditarias en innumerables casos.

Dedicados los Bancos á atender casi exclusivamente á la propiedad en grande escala, queda excluida casi siempre la pequeña propiedad, la cual necesita recurrir ordinariamente al préstamo usurario que por las condiciones onerosas que impone y los innumerables gastos que implica, desproporcionados siempre á la cuantía del capital recibido, hacen imposible la reconstrucción de éste en el plazo concertado. Las instituciones hasta ahora fundadas, han tenido que ceder al influjo de las condiciones económicas en que vivimos y nadie habrá podido extrañarse que en su afán de aquilatar seguridades hayan visto su crecimiento en el prurito de valorar muy bajo todas las garantías, y despreciar algunas plantaciones, excluyendo en absoluto los inmuebles *pro indiviso*, los que sólo se asientan en derechos posesorios, ó los infructíferos aun cuando estén llamados á ser reducidos á cultivo, etc.

En este punto es de esperar que las sociedades que se funden sobre las bases del proyecto que estamos analizando, han de poder llevar á la práctica las operaciones de crédito que los actuales Bancos hipotecarios desdeñan ó rechazan. Para esto es necesario y también suficiente que se ajusten á la diversidad de situaciones en que se ve la influencia local exteriorizada por los accidentes climatológicos, la posición topográfica, la distancia á las vías de comunicación y cuantos accidentes dan carácter á los cultivos y costumbres agrícolas. Todos estos elementos, cada uno de los cuales puede modificar y modifica de hecho las soluciones del problema, aconsejan á los Bancos agrícolas una constitución local ó cuando menos regional, organización que justifica, no sólo el mayor conocimiento de las necesidades de la región agrícola, si que también la facilidad de las transacciones, sin dejar de tener en cuenta la consideración de que es el medio más adecuado de infil-

trar en la masa de la gran familia rural de nuestro atrasadísimo país, la educación económica de que tan necesitados se encuentran nuestros labriegos.

Otra modificación se introduce y de tal importancia que es la que da carácter á la reforma: esta modificación consiste en la *garantía mueble*.

Por regla general el colono carece de fincas sobre que constituir hipotecas; pero tiene una porción de cosas muebles ó movilizables que si la reforma llega á implantarse y las iniciativas responden á ella podrá dar en garantía. Todo consiste en la constitución del contrato de prenda que se establece.

Facilísima se presenta la cuestión de préstamos sobre alhajas y valores de poco volumen y valor realizable por su inmutabilidad; pero no ha sido nunca fácil aplicar esta forma de préstamo á la Agricultura.

Los depósitos y almacenajes de productos agrícolas, muchos de los cuales por su desmesurado bulto y escaso valor exigirán grandes locales; los delicados y frecuentes cuidados que necesitan algunas producciones para preservarlas de sus averías; los dispendios que consigo trae la cría, manutención y ceba de ganados, hacen que no pueda recibirse en prenda formalizada con las prescripciones jurídicas de tener que entregarse ésta, ó cuando menos salir de la tenencia del deudor. Por otra parte, los animales de labor, máquinas, aperos y cuantos medios posea el que recurre al crédito no se pueden entregar sin condenarse á la paralización de todo cultivo y las cosechas pendientes han de estar adheridas al suelo si no se quieren destruir.

Bien es verdad que la posesión de todos estos bienes muebles acrece la garantía puramente personal del poseedor, cuya proporción y las condiciones de solvencia en que se colocan se miden por la misma riqueza; pero el carácter especial y aun hasta cierto punto inmodificable de las garantías, exige la modificación de la ley, de suerte que aquélla pueda constituirse sin necesidad del *desapoderamiento* como una *hipoteca mueble*.

Realmente nada tiene de nueva esta modificación en el orden jurídico por cuanto ya en el Derecho Romano se asentaba que la prenda se constituía, no sólo por la entrega, sino también por la convención, y en nuestras leyes se establecía el carácter diferencial de la prenda judicial y convencional; la novedad de la reforma consiste en la realización práctica de esa doctrina jurídica; realización que implica un conocimiento nada común de la naturaleza del crédito.

Tanto la pequeñez ordinaria de las transacciones como la necesidad de apreciar y esclarecer la prenda, y el ahorro de gastos y molestias, han sugerido al legislador reformista la feliz idea de situar registros de esta clase de hipotecas en los Juzgados municipales.

Creemos que establecida de esta suerte la garantía mueble, el problema principal queda resuelto; sólo falta que se responda al pensamiento tratando de implantar institución tan beneficiosa y esto es fácil que se consiga, teniendo en cuenta las seguridades que se establecen para garantizar los intereses de las Sociedades que aporten á esta reforma sus estudios y sus intereses.

MIGUEL SÁNCHEZ.

INFORMACIÓN OBRERA. (1)

MEMORIA QUE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO ELEVA Á LA CENTRAL, CON ARREGLO AL ART. 16 DE LA INSTRUCCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 1884.

V.

Condición de la familia obrera.

(Continuación)

La opinion pública, dicen los que sostienen la indisolubilidad del matrimonio, no ve en la mujer repudiada un ser digno de toda consideración, no se detiene á investigar las causas que han dado origen al divorcio, ni si es inocente ó culpable, solo ve una mujer que ha perdido todos los encantos de la pureza y de la virginidad rechazada por su marido, por la persona que debía estar más interesada en preferirla, sin considerar que ese marido es por lo general el culpable; quizás quien ha preparado el divorcio sin razón bastante para obtener una carta de licencia á fin de entregarse sin freno que le contenga ni obstáculo que lo impida á la libre satisfacción de sus pasiones, en tanto que la inocente madre de familia, abandonada con sus hijos, llora amargamente en la soledad su desgracia, sin que le quede el consuelo de que la sociedad la hará justicia teniendo en cuenta sus sufrimientos, y como si esto no fuera suficiente, hasta se la pretende arrebatarse la esperanza de que algún día el marido arrepentido vuelva al seno del hogar para borrar las huellas de tanta resignación y desventura.

Los que encuentran en la disolución del vínculo una forma para ocultar vergonzosos deseos, un velo para cubrir ilícitas aspiraciones, que los contrayentes no se atreven á publicar ni pueden sin escándalo referir, una puerta que abre el camino de la perdición para el corazón del menos resignado, el camino le deslumbra, la pasión le arrebatada, la influencia del deseo le ofusca, el frenesí le fascina, y precipitándose en la carrera del crimen, cuando quiere retroceder es tarde, porque acaso se halla envuelto en las redes de la desdicha que él mismo tegió con sus desvaríos.

Por último, exclaman, que en el matrimonio hay algo más elevado que el amor, ventura, protección y mutuo auxilio de los cónyuges, algo más grande que la satisfacción de sus deseos, que muy por encima de todos esos fines está la sociedad, está la suerte de los hijos, seres inocentes que desde antes de su nacimiento tienen un perfectísimo é indisputable derecho á que se les proteja, auxilie y ampare por quienes les han dado la existencia, depósito sagrado que se nos

(1) Véase el número 14.

confía para darles buena educación, aun en el seno del hogar como templo del buen ejemplo; ejemplo y educación que no pueden obtener viendo que sus padres se separan para unirse con personas extrañas, constituyendo una nueva familia en la cual esos hijos cuando menos han de ser huéspedes inoportunos.

Sin embargo, profundizando en el seno de la familia obrera, estudiando sus costumbres, sus condiciones de moralidad, sus circunstancias especiales y la estadística de los tribunales eclesiásticos, el divorcio es bastante menos frecuente en la clase obrera que en las demás clases sociales, porque el trabajo cansa las fuerzas del obrero, llega al seno del hogar con deseo del descanso y de la paz doméstica, ni la ociosidad ni el vicio despierta sus pasiones, pero cuando el divorcio se decreta, sus efectos son más perjudiciales, porque faltan elementos de riqueza, comunidad de bienes, dotes parafernales ó peculio que dividir ó separar, y con cuyos productos pueda atenderse al sostén de la familia.

Ante una cuestión de tanta trascendencia que está siendo objeto de reñidas controversias entre los filósofos, de serios debates entre los legisladores y de grandes discusiones en todos los países, la Comisión dirige su consideración á través del tiempo y del espacio y en el Tribunal de la historia estima que no puede legislarse del mismo modo para todos los pueblos con distintas creencias, diverso origen germano ó latino, diferentes instituciones de costumbres, modos de ser y de desarrollarse.

En esta provincia la Iglesia ha dejado muchas huellas indelebles de su doctrina. Sancionando los enlaces al calor de la idea religiosa se ha desenvuelto la familia, ha acompañado al hombre desde la cuna hasta el sepulcro en todas las situaciones de la vida, y de tal manera ha encarnado en lo más profundo de su corazón, que destruirla en un momento dado en uno de sus principios más cardinales, cuando el pueblo no está suficientemente preparado, puede producir males y conflictos mucho más graves que los que la escuela filosófica quiere evitar, pues la historia, maestra de la vida, nos ha demostrado con la elocuencia inflexible de los hechos, que la disolución del enlace condujo á la degradación de la mujer y al envilecimiento del hogar, en cambio que la Iglesia ha tejido para ella coronas de gloria elevándola á su mayor dignidad.

En un asunto de esta naturaleza, en el cual hasta la misma escuela racionalista retrocede encontrando multitud de escollos cuando se trata de las causas del divorcio y del Tribunal que ha de juzgarlas, es necesario no dejarse arrastrar de impresiones del momento, es indispensable colocarse en un punto de vista más elevado de todo cuanto sucede cambia y pasa, porque las heridas que se infieren á la familia redundan siempre en perjuicio de la Sociedad.

Por último, en nuestra legislación positiva se priva de toda clase de derechos á los hijos adulterinos y sacrílegos, porque la ley no puede consentir que los haya, pero á pesar de todo, es un hecho evidente que existen, y respecto de este descendiente y legítimo el padre sólo puede darles alimentos si quiere; de esta manera se sanciona la flagrante injusticia de imponer una pena perpetua á seres inocentes, á quienes sus padres no pocas veces han de arrebatarse al nacer la existencia antes que consentir en su desventura, y el infanticidio, ignorado casi siempre, ó el abandono, es la única suerte de

tan desdichados seres, los cuales reúnen muchos títulos para reclamar mayor consideración y penas más severas para los autores de sus días.

(Continuará.)

TU RETRATO

Él tiene en lucha constante
Mi deseo,
Pues cuando lo beso amante,
No le veo;
Y van alternando agravios
Con enojos
Según se sacian mis labios
O mis ojos;
¡Ay, cuándo brillará el día
Lisonjero,
En que sacie el alma mía
Por entero!
En que á mi anhelar vehemente
Des la palma,
Y me entregues juntamente
Vida y alma!
Mis ojos sólo te miran
Sin agravios
De los labios que deliran
Por tus labios:
Y te beso cariñosa
Sin enojos
De la mirada envidiosa
De mis ojos,
Cuando enlazas anhelante
Mi cintura,
Y me estrechas palpitante
De ternura;
Y me hablas y me miras
Y te miro,
Y me escuchas y deliras
Cual deliro.
¡Ay, cuán fugaces mis glorias
Que pasaron!
Y sólo ardientes memorias
Me dejaron!
Y fué tu amoroso anhelo
Bien ingrato,
Dándome para consuelo
Tu retrato,
Que tiene en lucha constante
Mi deseo,
Pues cuando lo beso amante
No le veo;
Y voy fluctuando entre enojos
Y entre agravios,
Según se sacian mis ojos
O mis labios.

Déjame, imagen querida,
Con mis sentidos en calma,
Que estoy de luchar rendida:
O toma su alma y su vida,
O arráncame vida y alma.

LIBERTAD.

ECOS DE LA QUINCENA.

Que el hombre—su costilla inclusive—es hechura, imagen y semejanza de su Creador..... no tengo por, ni para qué negarlo ni aun ponerlo en duda siquiera,

Magüer que tal vez es feo
E cobdicioso é taimado,

bástame para creerlo la honrada palabra de señor tan respetable, formal y barbado como Moisés, que así nos lo asegura, y con quien, por otra parte, no me estaría bien entablar dimes y diretes, no entendiéndolo él—páreceme á mí—el habla de Cervantes, ni comprendiendo yo el lenguaje de la burra de Balaham, no más sonoro, seguramente, que el del borrico de cualquier yesero.

Quedamos, pues, en que el hombre es *hechura y todo lo al* de su Creador, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que sea en todo y por todo un bendito.

¡Qué ha de ser!.....

Al contrario; no hay criatura más rebelde á la voluntad divina que el demonio del hombre—¡Dios me perdone!...—

So pretexto de que se le hace venir al mundo sin contar antes con su respetable voluntad, ni tener en cuenta sus aspiraciones, gustos y aptitudes especiales, está que trina desde que comienza á hacerse cargo del tragín que es la vida, en la cual tiene que someterse á desempeñar papeles muy distintos de los que desempeñaría si por quien tal previsión debiera usar, se le hubiese dado á escoger á su debido tiempo el que más se le apropiara.

Y el caso es que, cuando el hombre discurre así, parece que tiene razón. Digo que *parece*; pero bien sé yo que no la tiene, porque en resumidas cuentas, tales bachillerías no son más que ruines imitaciones de aquella jactancia que le valió á Luzbel salir del cielo, de cabeza y á tolondrones, sin parar hasta que llegó á los profundísimos infiernos, gobernados hasta entonces no se sabe por quién. Pero esto no hace al caso.

Lo que sí lo hace es confesar que cuando Dios nos hace venir á este mundo, es porque ya nos tiene señalado en él nuestro destino, el cual nos gusta ó disgusta, según la importancia de la nómina que por él cobramos. Y como éste, á nuestro apasionado juicio, siempre es muy inferior á nuestros merecimientos, resulta que atropellando por todo, nos desmandamos saliéndonos de nuestras casillas para asaltar las casazas ajenas, y así anda todo trocado y hecho un burdel y una Liorna.

Si no fuera por cosa así ¿se comprende, por ejemplo, que D. Antonio Cánovas del Castillo pudiera ser en nuestros días otra cosa que un dómine empalagoso y regañón armado con su palmeta y chapado en todo á la antigua usanza?....

Pues ¿y Romero Robledo?....

¡Este es otro que bien baila!

Juraría yo—¡vaya si lo juraría, sin temor de pecar!—que de haberse sometido el *ilustre* antequerano á ocupar el puesto que le tenía reservado la Divina Providencia en esta bendita tierra de Jauja, hoy le veríamos desempeñar á maravilla y como ninguno, su atractiva misión, tras el barnizado mostrador de un buen comercio de la calle de Postas.

Para esto..... ¡ni pintado!

Pues no, señor! se empeñó en ser Ministro y lo fué va-

rias veces y hasta *Delfín* de Cánovas; pero éste al verle tan engreído y pagado de su valía; resultante nada más de sus condescendencias monstruosas..... dijo:

¡Ca! no vas tú, adonde te imaginas!....

Y le echó de su cielo
Como Dios á Luzbel....
Y le dió el gran camelo!
¡Un camelo cruel!

Desde entonces el *ilustre* de Antequera se anda solo por el mundo sin que le siga nadie más que su sombra, calificada de tan buena por los que en su frescura medraran cuando Dios quería, y de tan mala ó peor ahora, que la del manzanillo, desde que no produce el consolador rocío de las credenciales de *guagua* que transformaban á cualquier cosa en hombre.

Tan gran bajón ha dado en la bolsa política el papel Romero Robledo, que ha llegado el caso ya de rechazarle algunos jugadores por una infantil puerilidad... Esta es, la de haber corrido la voz, como cosa grave, de que Romero Robledo no es ni ha sido nunca Romero Robledo, sino García y Robledo..... ¡Acabáramos! Miren ustedes por qué con tanta insistencia sonreía el guasón antequerano á todo el mundo; ¡claro! como que diría para sus adentros:

Pobrecillo! ¡cómo te engañan!....

Tengo por pueril porfia
Si es García ó si es Romero;
Para mí D. Paco es cero,
Sea Romero ó sea García.

Y.... basta ya por hoy de *romerada*.

La política parece que se ha asfixiado con estos tremendos calores; pero no hay cuidado: es que está sesteando y conviene dejarla tranquila, no sea que despierte de mal humor y paguemos justos por *conservahorroros*.

¡Que hasta ahí podrían llegar las cosas!

Cubierto el cuerpo con amplio, majestuoso y mugriento ropón talar y casi el aguileño y tostado rostro por blanca y prolongada barba que en retorcidas guedejas se parte sobre el pecho, anda por las calles de Toledo con paso medido y grave, la diestra mano levantada al cielo adonde de vez en cuando miran sus pequeños rutilantes ojos, una nueva especie de San Pablo á *lo flamenco*.

Este nuevo apóstol de las gentes, hace sus pasacalles acompañado continuamente de popular comitiva que con sus sermones atrae y subyuga y hace que le compre con avidez unos pliegos impresos que lleva tan desatinados quizá—pues no los he visto—como sus extravagantes, ridículas y enfáticas pláticas de recomendación.

Y no en vano ni á humo de pajas he dicho que este es un San Pablo á *lo flamenco*, pues á semejanza de aquel gran catequista de la *Buena nueva* que aun después de su conversión á la doctrina de la humildad solía engreirse contestando: «*también soy yo ciudadano romano!*» éste, mal grado su hábito talar, sus enmarañadas barbas y sus más enredadas pláticas, suele interrumpir bruscamente ¡la santa gravedad que le revisten con ingenuos arranques de este género:

—Oye tú, chaval, que á mí no me la das, ¿estamos? si quieres el pliego llévale de balde ¿entiendes?.... pero no

me des perras falsas, que no soy ningún jilí y he estado trabajando con Lagartijo muchos años... y aun tengo diez mil duros para una bronca y si me ves así... es porque cumplo mi misión ¿estamos?... y SONSONICHE!

¿Cual será la misión de este santísimo terne?

Podría preguntárselo a él — con el debido respeto por supuesto — la Autoridad competente?.....

La alarma producida en esta ciudad y fuera de ella con motivo del desarrollo del sarampión, desarrollo exagerado por el rumor público que ha querido elevarle á la categoría de terrible epidemia, no tiene afortunadamente gran fundamento.

Sabido es, que en estos calurosos meses, dicha enfermedad ataca á los niños con mayor fuerza que durante los restantes del año. En el presente se está cumpliendo la regla general: y tan cierto es esto, que de los informes y datos pedidos por las autoridades al Consejo de Sanidad, Registro civil, é informes particulares de los señores facultativos de la población, resulta que desde el 15 del pasado hasta el día de ayer, el número de defunciones causadas por el sarampión es el de 12, recayendo la mayor parte de estos casos en niños menores de dos años.

No hay, pues, motivo hasta ahora para que la opinión se alarme con tal exceso, llevando el terror á las familias cuando los Médicos aseguran que la enfermedad se presentó y sigue, con carácter benigno.

Nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, el Director de *El Centro*, ha tenido la desgracia inmensa de perder para siempre á su señor padre D. Mariano Lafuente.

D. Mariano Lafuente y Delgado era natural de Santiabáñez, Búrgos, y no viejo todavía, pues no habia aún cumplido los 56 años.

Á los 16 ya auxilió á su padre, D. Vítores Lafuente, en los trabajos para la formación del mapa de la provincia de Búrgos, obra notabilísima por la exactitud de posición de los numerosos pueblos que la componen, por la de sus respectivas distancias, por la de los movimientos de su tan accidentado terreno y por haberla llevado á cabo el famoso Farmacéutico burgalés sin los instrumentos apropiados, lo cual avalora más dicho trabajo, que original conserva la Diputación de aquella provincia, dividido en doce grandes láminas — una por distrito — y que Abu-Verín ha tenido muchas veces en sus manos, y hoy lo recuerda con sincera admiración.

D. Mariano Lafuente, como su distinguido padre, hizo notablemente la carrera de Farmacia. Se distinguió como químico, colaboró asiduamente en la *La Flora Farmacéutica* en el *Diccionario de Farmacia*, y dirigió durante 14 años *El Vigia de los Partidos*, periódico profesional.

Fué amigo íntimo de Calvo Asensio, á quien ayudó en varios trabajos, á la vez que colaboraba activamente en *El Restaurador Farmacéutico*.

La Farmacia Española, periódico de Madrid, publicó también notables artículos profesionales debidos á su pluma.

Establecido en Zaragoza, donde ha ejercido su profesión varios años y prestado relevantes servicios que vió premia-

dos con la plaza de Farmacéutico de aquel Hospital provincial, hace dos años, deseando una vida más tranquila, se había retirado á Calceña, pequeño pueblo de aquella provincia, donde ha muerto.

Descanse en paz el modesto á la vez que ilustre Farmacéutico y escritor, y reciba nuestro sentido pésame su afligido hijo nuestro estimado amigo y compañero el Director de *El Centro*.

Tarde, muy tarde ya, llegó á iniciarse la idea de los Juegos Florales para la fiera del próximo Setiembre.

Sorprendidas por la noticia las Corporaciones y Centros invitados á cooperar en su realización, si bien han respondido favorablemente señalando premios cada uno de por sí a tema que le corresponde, parece que la premura del tiempo ó quizá la idea de no disgustar al Consistorio iniciador (lo cual no es de suponer conociendo la modestia de las personas que le compusieron), habrá sido causa de que los temas no hayan sido sustituidos, como debieron serlo, en su mayor parte, en el sentido más propio y genuino de este género de solemnidades dedicadas especialmente al enaltecimiento de la poesía.

Claro es que las necesidades y el carácter de nuestros tiempos son hoy muy distintos de los de las edades en que brillaron tanto, acontecimientos muy señalados como los certámenes del *Gay Saber*, y aquellas fastuosas reuniones llamadas *Córtés de Amor*. Hoy el afán de los pueblos es marcadamente utilitario, y al querer imitar por pasatiempo aquellos concursos donde los trovadores eran galardonados con la admiración general y el amor de la dama de sus pensamientos, no olvidan que las necesidades de la vida merecen la preferencia, y también un lugar distinguido en estas fiestas, en las cuales por noble emulación, pueden presentarse soluciones científicas á cuestiones de interés general cuya aplicación se hace urgente. De aquí los temas científicos que desvirtúan indudablemente el carácter original de los Juegos Florales hasta convertirlos en certámenes científicos de aplicación, si se abusa por el número en un mismo concurso, como sucede en el programa que tenemos á la vista y que comprende los premios y temas siguientes:

1.º Premio: MEDALLA DE ORO, conmemorativa de los JUEGOS FLORALES. — Concedido por el Excmo. Ayuntamiento.

Tema fijado por el mismo: « Medios que pueden ponerse en práctica para que adquiera la industria sedera la importancia que tuvo en esta Ciudad. »

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

2.º Premio: PLUMA DE ORO. — Concedido por la Excelentísima Diputación Provincial.

Tema: « Medios de impulsar la Agricultura, ganadería é industrias afines á estos ramos. »

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

3.º Premio: UNA OBRA DE PEDAGOGÍA. — Concedido por el Instituto Provincial de segunda enseñanza.

Tema: « Métodos de enseñanza más ventajosos para la Sociedad y para el individuo. »

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

4.º Premio: UN OBJETO DE ARTE. — Costeado por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Tema: « Un boceto al óleo de un asunto de la Historia de Toledo. »

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

5.º Premio: UNA OBRA MILITAR.—Asignado por la Academia General Militar.

Tema: «Relaciones que deben existir entre la Sociedad Civil y la Sociedad Militar.»

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

6.º Premio: UN OBJETO DE ARTE.—Costeado por la Cooperativa de Obreros.

Tema: «Mejoramiento de la clase obrera.»

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

7.º Premio: UNA ESCRIBANÍA DE PLATA.—Costeada por el Comercio é Industria de esta capital.

Tema: «Proyecto de monumento mural para perpetuar la memoria del ilustre cronista toledano D. Antonio Martín Gamero.

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

8.º Premio: UNA BATUTA DE PLATA.—Regalo del Centro de Artistas é Industriales.

Tema: «Himno musical á Padilla.»

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

9.º Premio: UN OBJETO DE ARTE.—Donado por la Tertulia H.

Tema: «Estatua en barro de 0,30 metros á 0,50 metros de altura, alegórica de la Ciudad de Toledo.»

Accésit.—DIPLOMA DE HONOR.

10.º Premio: UNA ROSA DE PLATA.—Costeada por el Consistorio iniciador y organizador de estos JUEGOS FLORALES.

Tema: «Composición poética, con libertad de metro, de un asunto histórico ó legendario relativo á Toledo.»

Accésit: DIPLOMA DE HONOR.

Algunos temas, seguramente, quedarán desiertos por la premura del tiempo, á no dudar los artísticos, para los cuales, además de esta dificultad, que es esencialísima, encuentro otra y es que—en mi concepto han debido asignárseles los premios en forma más positiva y más relacionada con el valor relativo del objeto premiado...

Y basta ya de *matemática*, que diría mi amigo G.....

ABU-VERIN-ALCOYÁ.

MISCELÁNEA.

Caridad.—Con un atento B. L. M. del Sr. Alcalde interino de esta ciudad, se han recibido en la Dirección y Redacción de este periódico cierto número de bonos de pan y arroz con que el Municipio socorre hoy á los necesitados, con motivo de la festividad de la Virgen del Sagrario, Patrona de Toledo, cuyos vales hemos tenido la satisfacción de repartir entre verdaderos pobres.

A nombre de éstos, y por la satisfacción que nos ha proporcionado haciéndonos partícipes de tan caritativo acto, enviamos nuestras más sinceras gracias al Sr. Alcalde.

¡Volaron al cielo!—Los niños Mariano Guzmán y Jiménez, Juan Nepomuceno Moliuá y Burriel, Trinidad Moreno y Bejerano y Soledad Baños y Gutiérrez, han subido á la gloria, dejando á sus atribulados padres en el mayor desconsuelo.

¡Que el cielo les conceda la resignación que han menester para hacerse superiores á tal desgracia!

Oposición.—La ha tomado el día 2 del actual, de este Juzgado de Instrucción y Primera instancia, el Sr. Don Cristino Pineyro, á quien con tal motivo saludamos respetuosamente, prometiéndonos que ha de administrar justicia entre nosotros con la misma rectitud que la ha administrado allí donde las circunstancias le llevaron en su ya larga carrera.

Permuta.—Se ha concedido de sus cargos de Vicesecretarios de Audiencias de lo criminal, á nuestros particulares amigos y paisanos, D. Antonio Rodríguez Martín y D. Eladio Arnáiz de la Bodega, que prestaban sus servicios en Toledo y Vélez Málaga respectivamente.

Luna de miel.—Deseamos mil felicidades á nuestros amigos D. León Sánchez Molina y Doña Adriana del Río y Rubalcaba, cuyo feliz enlace tuvo lugar el día 11 del presente mes. Hacemos votos porque la feliz pareja goce de todo género de prosperidades y tenga una luna de miel perpetua.

Prórroga.—Accediendo á lo solicitado por gran número de expositores, la Junta de Gobierno de la Exposición Aragonesa ha acordado se prorrogue la apertura de la segunda etapa de dicho Certamen, señalando el 5 del próximo Setiembre para la celebración del acto inaugural. Las hojas de inscripción se admitirán hasta el 20 del actual mes de Agosto y los productos hasta el 31 del mismo.

Súplica atendible.—Nuestro estimado amigo, el conocido escritor Sr. Rodríguez Solís (D. Enrique), se ocupa desde hace algún tiempo, en reunir materiales para escribir una historia de los guerrilleros de 1808; y al objeto de poder realizar su trabajo de la manera más completa que sea posible, suplica á todas las Corporaciones, Sociedades y particulares, que posean historias parciales, datos biográficos ó noticias curiosas acerca de aquellos heroicos campeones de nuestra independencia, y quieran honrarle con ellos, se dignen remitírselos á la calle del Calvario, 5, 2.º, derecha, Madrid, recibiendo por adelantado las más expresivas gracias por su cariñosa bondad.

Real orden.—Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado en la *Gaceta* del día 10 del actual, una dictando las reglas siguientes acerca del estudio de las asignaturas de Historia y de Geografía en las Academias preparatorias para hijos de militares y en el ingreso de la General Militar:

1.ª En la convocatoria de 1887 se facultará á los aspirantes para examinarse de Historia general, Historia de España y Geografía universal en la Academia General Militar, ó presentar certificados universitarios de estas materias además de las de los de Latín, Retórica y Poética y Filosofía que habrán de exhibir precisamente en ambos casos; en su consecuencia deberán subsistir durante el próximo curso las clases de Historia y Geografía en las Academias preparatorias para hijos de militares, si hubiese alumnos que prefieran examinarse de todas ó de algunas de estas asignaturas, siendo siempre válidos los certificados de las otras.

2.ª En los concursos de 1888 y 1889 se exigirá á todos los aspirantes la presentación de los certificados de Historia y Geografía, quedando por lo mismo limitado á las materias del primer grupo el examen de ingreso.

3.ª En las Academias preparatorias para hijos de militares no se exigirá á los aspirantes los certificados universitarios, pues sólo deberán presentarlos en la Academia General Militar.

*
* *

Se han circulado las órdenes oportunas para que el día 28 del actual se repitan en Toledo los exámenes de los alumnos que hubieren perdido el último curso, cualquiera que fuese el número de las asignaturas en que no alcanzaran aprobación.

Dichos alumnos han de presentarse en la Academia General el día 27 del actual, y en los siguientes 29, 30 y 31 los que hayan sido aprobados en los últimos exámenes de ingreso, á fin de que sean filiados en dichos días, verificando en cada uno la de la tercera parte de los aprobados, siguiendo el número de orden que alcanzaron en las oposiciones.

El resto de los alumnos habrá de incorporarse á la Academia el último día del mes actual, para el comienzo de las clases, que será el 1.º de Setiembre.

Sociedad Ayala.—Celebró función el 9 del corriente habiéndose interpretado con acierto las piecitas *Cuestión de temperamento*, *Un secreto de Estado* y *A un cobarde otro mayor*, que merecieron los aplausos de la distinguida concurrencia que ocupaba el local de la Sociedad.

Agradecemos la atenta invitación de que hemos sido objeto por parte de los señores socios.

Muchas gracias.—Hemos recibido y leído con gusto el *Brindis*, en verso, pronunciado por el Teniente Profesor D. Rafael Santamaría el día 17 de Julio anterior, con motivo de la bendición de la bandera regalada á la Academia General Militar por la Reina Regente.

También obra en nuestro poder y nos ha hecho pasar agradablemente un rato, el tomito que con el título de *La Carpeta* ha publicado nuestro comprovinciano D. Francisco de Frías, y que se ha puesto á la venta al precio de UNA PESETA. Los pedidos al autor, Esteva, 5, Lillo, (Toledo).

CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Valdemoro.—Sr. D. P. G.—Renovada la suscripción por el trimestre que cumplirá el 15 del próximo Setiembre.

Madrid.—Sr. D. J. F. D. P.—Recibida su última y cobrado el importe de las ocho suscripciones. Conforme en cuanto manifiesta.

Benejama.—Sr. D. J. S. M.—Se le remite el número, agradeciendo el concepto que le merece nuestra publicación.

Madrid.—Sr. D. S. P. R.—Recibida su carta, cuyo contenido agradecemos muy de veras. La índole de la publicación y el escaso espacio de que disponemos nos privan del gusto de admitir la *crónica madrileña*.

Toledo.—Sr. D. J. L. y C.—En nuestro poder su poesía á T, pero el exceso de producciones de esta índole y la falta de espacio nos impide publicarla, con lo cual V. se evitará también los disgustos á que alude en su carta.

Barcelona.—Sr. D. J. V.—Ya escribiremos con las peripicias ocurridas, causa de que no lo hayamos hecho antes.

Ciudad Real.—Sr. D. G. F. y V.—Lo mismo digo: no lo atribuyas á olvido.

Alicante.—Sr. D. E. G. F.—Estuve á cumplir tu encargo pero el Sr. A. se encuentra ausente hace un mes. Tan pronto llegue le veré.

TOLEDO, 1886.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO

Alcázar, 20 y Comercio, 31.

ANUNCIOS.



A PLAZOS
Camas, Colchones, Muebles, Sillerías
10, COMERCIO, 10-TOLEDO

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Correo, 2 y Sillería, 3.—Toledo.

Este colegio que antes del último decreto sobre enseñanza estaba incorporado al Instituto provincial por haber cumplido con todo lo que exigía la ley, ha aumentado hasta nueve el número de profesores, todos con sus títulos correspondientes. En él se cursan, además de la 1.^a y 2.^a enseñanza las carreras de Topógrafos, Telégrafos, Estadística, Comercio, Aduanas y preparación para el Banco de España.

Recientemente se ha completado el gabinete de Física y también se han recibido otros aparatos modernos para el estudio de las citadas carreras.

JOSÉ BENEZAS,
SASTRE DE MILITAR Y PAISANO.

Géneros de gran novedad para la presente estación
CALLE DEL COMERCIO, N.º 26,

GRAN FOTOGRAFÍA DE ROS
COMERCIO, 22

Retratos desde 15 céntos.

Grandes rebajas en todos los tamaños y formas.

EMULSIÓN ANGULO

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfitos es recetada por los mejores médicos del mundo como la más eficaz para curar la *tisis*, *escrófulas*, *raquitismo*, *catarros crónicos* y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada siempre por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en éstos esencialísima en la época presente, porque debilitándoles en extremo el calor, produce en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas y particulares atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de Farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. Pruébese y compárese una sola vez con las extranjeras, en la seguridad de no dejarse llevar un solo real por éstas y si emplearlo en la preparación nacional que no se altera ni desvirtua como aquéllas, que podrán ser muy buenas en su país, pero aquí se descomponen; es mejor y mas barato.

Depositario en Toledo, farmacia del Sr. Valiño, Hombre de Palo, 19. En todas las farmacias y droguerías bien surtidas á 10 reales frasco.

Depósito central en la del autor, Vitoria.



Máquinas "SINGER," para coser

TODOS LOS MODELOS

Á PTAS. 2,50 SEMANALES
sin entrada ni aumento alguno.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

ENSEÑANZA Y ATENCIONES GRATIS
Á DOMICILIO.

Hilos, torzales de seda, agujas, aceite,
piezas sueltas y accesorios para toda clase
de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
ÚNICA CASA EN ESTA CAPITAL

10, Tornerías, 10,

con Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social..... 48.000.000 de reales.
Primas y reservas..... 122.627.814'50

Siniestros satisfechos en 1885, kvn. **S.590.619,72**

Para más detalles, prospectos y hacer seguros de casas, mercancías, fábricas, mieses, etc., dirigirse al AGENTE REPRESENTANTE DE «LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL» EN TOLEDO PEDRO MORALES DÍAZ, calle de la Misericordia, núm. 6, el cual representa la Compañía desde 18 de Julio de 1863.

ALMACÉN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tejidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

GRAN COLEGIO DE PREPARACION MILITAR calle del Pozo Amargo, 7, Toledo.—Preparación para la Academia General Militar.—Cursos accesorios de francés inglés, italiano, latín y dibujo.—Se facilitan Reglamentos á quien los solicite.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO
DIRIGIDO POR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE,

ex-Profesor por oposición del Colegio de Huérfanos de la Infantería,
CALEJÓN DE MENORES, 14.

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

Clases especiales de Música, Francés, Inglés y Teneduría de libros.—Se admiten internos, externos, medio-pensionistas y permanentes.—Honorarios económicos.

LIBRERÍA MILITAR, RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN, DE MENOR HERMANOS (*sucesores de Villatoro*), 57, COMERCIO, 57.—Centro de suscripciones á obras de lujo y económicas.—Especialidad en el ramo de primera enseñanza.—Objetos de escritorio y de dibujo.—Novedades literarias.

REGENERACIÓN FÍSICA DEL HOMBRE.

GIMNASIO HIGIÉNICO

SAN MARCOS, 10.

Clase particular y reservada para señoras y señoritas.

HORAS: DE 4 DE LA TARDE Á 8 DE LA NOCHE.

MODAS.

MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ MORCILLO, Zocodover, 19, tiene constantemente un elegante surtido de capotas y sombreros de la estación, preciosas faldas de bautismo, gorras, matinés, peinadores y toda clase de ropa blanca para señora y niños.

Especialidad en trajes para niños.

19, Zocodover, 19.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES dirigida por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA MADRILEÑA DE JUAN GVALERO, CUESTA DEL ALCAZAR, 5.—El dueño de este acreditado establecimiento, hoy el mejor en su clase, ofrece al distinguido público toledano un esmerado servicio en afeitarse, cortar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos de peseta por servicio.—La antigüedad de esta casa y la constancia de sus favorecedores es el mejor elogio que puede hacerse al que no haya visitado este salón.—Se hace toda clase de postizos de señoras y caballero.—Alcázar, 5.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Esta gran Compañía nacional de seguros reunidos á prima fija, lleva satisfecho por siniestros en 22 años que cuenta de existencia más de 100 millones de reales vellón, desde cuya época es único Subdirector de dicha Compañía domiciliado en Toledo FERMÍN AMUSCO, calle del Locum, núm. 16.

LA ANTIGUA FUNERARIA

11, SAL, 11

Esta acreditada casa ha establecido un elegante
COCHE FÚNEBRE

con magníficas colgaduras, para entierros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.—Los precios son económicos.

SERVICIO COMPLETO Y PERMANENTE.

RELOJERÍA DE ALVAREZ

25, COMERCIO, 25

Esta casa, fundada en 1820, cuenta constantemente con un escogido surtido de relojes procedentes de las fábricas más acreditadas de Suiza y Alemania, teniendo montado un TALLER DE COMPOSTURAS donde se ejecutan las más difíciles.

ALMACEN DE CRISTALES PLANOS.—DEPÓSITO DE ZAFRAS PARA ACEITE.—MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

MARIANO TOLEDO RUILOA, 10, Cuatro Calles, 10.—TOLEDO.

RELOJERÍA DE ROSA, COMERCIO, 50, TOLEDO.—Relojes última novedad para bolsillo, pared ó sobremesa, desde 12,50 pesetas; despertadores eléctricos; relojes de pared con trompeta; timbres-dragones llamados *el terror de los ladrones*: con estos pequeños aparatos, que sirven como timbres, es imposible entrar en una habitación sin poner en alarma al que se halla dentro; cadenas, llaves, diges; especialidad en gafas, quevedos y anteojos de larga vista, gemelos para teatro y campo; aparatos electro-médicos; estereóscopos, vistas, lamparodamas y demás objetos de óptica.—Composición y colocación de campanillas eléctricas y teléfonos; taller especial para la composición de toda clase de relojes, incluso los eléctricos. Precios económicos.—Se remiten los artículos á provincias.

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

EUSTAQUIO MARTINEZ

49, Comercio, 49

ESQUINA A LA CALLE DE BELEN
TOLEDO

Continuamente se reciben novedades para señoras y caballeros.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS Y CAMISERÍA de Sobrino de Mariano M.^o y Rubio, Comercio, 41 y 43.—En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido para la presente estación.